

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 24 de Julio de 2018
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 24 de Julio de 2018



DECRETO: En la Villa de Calp,

Estando prevista la próxima celebración del acto institucional para la concesión de los premios 9 d'Octubre de 2018 es necesaria la convocatoria de una sesión extraordinaria para acordar la concesión de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78. 2 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el viernes día **3 de agosto de 2018**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **12:00 horas**, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta para el Premio "JAUME PASTOR I FLUIXA 9 D'OCTUBRE"
2. Propuestas sobre condecoraciones a otorgar en el acto Institucional "9 d'Octubre"

Segundo.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha de la firma digitalizada de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.